

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Chiclayo, a los 26 días del mes de setiembre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 10:00 horas, el OEC designado mediante Nota N° 1003 -UA-OACYP-OADM-GRPL-ESSALUD-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DIRECTA-11-2023-ESSALUD/RPL-1 (2310D00111) cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FUERA DE PETITORIO PARA EL SERVICIO DE ONCOLOGIA (DENOSUMAB 120 MG) Y ESPECIALIDADES MEDICAS HNAAA (ELTROMBOPAG 50 MG, Y NILOTINIB 200 MG)., a fin de OTORGAR LA BUENA PRO			
3	OEC DESIGNADO			
	OEC	LUZ ELIZABETH LABAN UBILLUS	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, con el apoyo de bienes estratégicos el postor ganador de la buena pro es:			
	ITEM	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	1	LABORATORIOS SIEGFRIED SAC	489,549.76	
	2	TECNOFARMA SA	54,410.00	
5	BASE LEGAL			
	Artículo 63 el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Notificación del otorgamiento de la buena pro El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	El organo encargado de las Contratacion designado, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
7	 LUZ ELIZABETH LABAN UBILLUS			